FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTES
FILEMON QUIROZ DE BECERRIL (CESAR)

FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y ARTE FILEMÓN QUIROZ, ACTOS DE CERTIFICACIÓN CURSOS ESPECIALES

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL "FUNFODCUB"

FUNFODCUB
NIT 900227954-1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.043/2024

CONTRATANTE:	Fundación para el Fomento y Desarrollo Cultural de Becerril
DIRECCIÓN:	Calle 11 No. 6 - 60 Barrio Calle Gaitan Becerril - Cesar
FECHA:	09 de Diciembre de 2024
CONTRATISTA:	ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.
NIT	901692582-1
DIRECCIÓN:	Mz 13 Casa 42 Valledupar
TELEFONO:	3114808175 3008612094
E.MAIL	ortegalopezingrid@gmail.com

Entre los suscritos de una parte: MARLENE CRUZ MENDOZA, quien se identifica con cédula de ciudadanía No.26.872.812 de Becerril (Cesar), en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, entidad sin ánimo de lucro, inscrita en Cámara de Comercio y la Dian con NIT. No.900227954-1 que en el texto del presente escrito se denominará EL CONTRATANTE; y ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S. inscrita en Cámara de Comercio, registrada ante la DIAN con NIT 901692582-1 actuando como representante Legal Principal el señor JHON JAIRO ROPERO CLAVIJO, colombiano, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.065.863.660; y como Representante Legal Suplente, INGRID GENNISE ORTEGA LOPEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No.49.667.883; ambos residenciados en Valledupar (Cesar), quien en lo sucesivo se designará como EL CONTRATISTA; hemos convenido en celebrar un contrato de Prestación de Servicios que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del código Civil aplicables a la materia de que trata este contrato. **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO CONTRACTUAL: EL CONTRATISTA, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, prestará sus servicios a EL CONTRATANTE en los siguientes asuntos: 1.-) Se compromete con la Fundación contratante, a: prestación de servicios de Logística, en la realización de: Organización y Realización de los Actos de Certificación de los primeros estudiantes de los Cursos Especiales de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz de Becerril, en la modalidad de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; a realizarse el día 11 de Diciembre de 2024; este servicio de Logística incluye:

1º. Organización y Realización de los Actos de Certificación
2º. Decoración del sitio del evento.
3º. Maestro de Ceremonia
4º. Entrega de Invitaciones
5º. Entrega de Diplomas
6º. Entrega de Recordatorio a los Graduandos
7º. Copas y Champagne para el brindis
8º. Cena de Gala, para Estudiantes, acompañantes, Profesores, Talleristas, Directivos, e invitados especiales
9º. Transporte Aéreo y terrestre de Profesores y Talleristas
10. Alojamiento de Profesores y Talleristas
11. Alimentación de Profesores y Talleristas
12.. Alquiler del lugar del evento Alquiler de Amplificación y sonido
13. Alquiler de mesas y silletería
14. Aseo y adecuación del sitio (antes y después del evento)
15. Personal Logístico
16º. Apoyo Logístico para los fines misionales del Contrato.

Estas actividades se realizan para el logro de los fines misionales del proyecto, y dar cumplimiento al Convenio de Asociación PC N°014 de 2024 suscrito entre LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL, Y EL

FUNFODCUB
NIT 900227951-1

MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR); cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESCUELA DE MUSICA Y ARTES FILEMON QUIROZ DEL MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)", **CLAUSULA SEGUNDA. Especificaciones del Objeto:** para el desarrollo del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA deberá: **1)** poner al servicio del CONTRATANTE toda su capacidad de trabajo, y su amplia experiencia en la organización de estos eventos; **2)**. Responder por las obligaciones que le sean encomendadas con ocasión del presente Contrato. **CLAUSULA TERCERA: Lugar de Ejecución del Contrato.** Para todos los efectos legales, el domicilio del objeto contractual será el Municipio de Becerril - Cesar. **CLAUSULA CUARTA: Valor del Contrato y forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($32.290.000); los que se cancelarán en Un único pago después de realizado el servicio, previo el recibo a entera satisfacción por parte del Contratante del bien o servicio objeto del presente Contrato, y la presentación de la respectiva Cuenta de Cobro con los soportes respectivos por parte del Contratista a la Fundación. **CLAUSULA QUINTA: Derechos y Obligaciones del CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para el Contratista: A) Obrar con diligencia y responsabilidad en los asuntos relacionados con el presente Contrato. B) Ofrecer productos comestibles de alta calidad y en óptimas condiciones de higiene. C) Realizar la entrega oportuna y a entera satisfacción del Contratante, de la obra o labor contratada. **CLAUSULA SEXTA: Derechos y Obligaciones de EL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE queda obligado: a) A pagar en su totalidad el monto del valor establecido por la obra o labor contratada, el cual se encuentra señalado en la Cláusula Cuarta. b) Prestar la colaboración necesaria para la debida ejecución del Contrato y suministrar de manera oportuna toda la información que requiera EL CONTRATISTA para efectos de cumplir los requerimientos del Convenio de Asociación PC N°014 de 2024. c) Pagar los honorarios que surjan de la prestación de servicios no contemplados en el presente Contrato. **CLAUSULA SEPTIMA: Duración:** El presente Contrato tiene su duración definida por la entrega de la obra o labor contratada; Empero, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado dando aviso escrito a la otra parte. **CLAUSULA OCTAVA: Delegación:** Queda expresamente prohibida la Delegación o Cesión total del presente Contrato a un tercero por parte de EL CONTRATISTA; sin embargo, podrá subcontratar los servicios que requiera para los fines misionales y la efectiva ejecución del presente Contrato. **CLAUSULA NOVENA**: **Independencia del Contratista:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta con absoluta autonomía, y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del Contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y el pago estipulado como contraprestación de la prestación de sus servicios. **CLAUSULA DECIMA: Inhabilidades e Incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad ni de incompatibilidad para suscribir el presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**: **Terminación:** El presente Contrato terminará por a): La ejecución de su objeto. b) Por mutuo acuerdo entre las partes. c) En forma unilateral y/o anticipada por el incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ANEXOS:** Hacen parte integral del presente Contrato: Registro Único Tributario de la Empresa Contratista, Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal Principal, **CLAUSULA DECIMA TERCERA: Domicilio:** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el municipio de Becerril (Cesar). **CLAUSULA DECIMO CUARTA: Perfeccionamiento del Contrato:** EL presente Contrato, se entiende perfeccionado con la firma de quienes en el intervienen. Para constancia, se firma en Becerril, a los nueve (09) días de Diciembre de 2024.

LA FUNDACIÓN

MARLENE CRUZ MENDOZA
C.C.26.872.812 Becerril (Cesar)

EL CONTRATISTA

JHON JAIRO ROPERO CLAVIJO
C.C. 1.065.863.660

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ROPERO MESSENGER SERVICE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 13 CASA 42

42. Correo electrónico ortegalopezingrid@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 0 0 0 1	3 1 1 4 8 0 8 1 7 5	3 0 0 8 6 1 2 0 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9	7 0 2 0	2 0 2 3 0 3 0 9	4 9 2 1	7 9 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 9 1 4 2 4 7 4 8 5 5

09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 11 / 21 : 21: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROPERO CLAVIJO JHON JAIRO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) **000014113675788 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 9 1 3 5	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 3 0 3 1 1		-
2	8 0	2 0 2 4 0 4 1 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 8 6 3 6 6 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROPERO	CLAVIJO	JHON	JAIRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 6 6 7 8 8 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	LOPEZ	INGRID	GENISSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136757882

(415)7707212489984(8020) 000014113675788 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 9 2 5 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0	

162. Nombre del establecimiento: ROPERO MESSENGER SERVICE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: MZ 13 CASA 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 0 1 9 9 1 3 6	2 0 2 3 0 3 1 0	
168. Teléfono: 3 1 1 4 8 0 8 1 7 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.863.660
ROPERO CLAVIJO

NOMBRES
JHON JAIRO

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1985
AGUACHICA
(CESAR)

1.75 A+ M

26 ABR 2004 AGUACHICA

REPUBLICA DE COLOMBIA

49.667.883



ORTEGA LOPEZ

INGRID GENISSE

COL 1.50 F

20 JUN 1980 A+

AGUACHICA (CESAR)

15 JUL 1998 AGUACHICA

06 MAYO 2034

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0460307512120 75<<<<<<<<<<<
8006204F3405064COL4966788 3<<<8
ORTEGA<LOPEZ<<INGRID<GENISSE<<

10	FORTALECIMIENTO EDUCATIVO MEDIANTE LA GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE CURSOS ESPECIALES. Después de Culminar exitosamente el Proceso de estudio del Primer Ciclo formativo, donde se Dictaron 3 Talleres de Formación en Iniciación Musical en Instrumentos de Percusión; Tres Talleres de Formación en Danza Afrocolombiana, Dos Talleres Motivacionales y Dos Talleres Formativos sobre Normatividad Legal sobre la Educación para el Empleo y el Desarrollo Humano en Colombia, a los estudiantes de los Cursos Especiales de Iniciación Musical en Instrumentos de Percusión y el Curso Especial en Danza Afrocolombiana; se logró la Certificación de este primer Ciclo al grupo que formaron parte de ellos. Se Certificaron 18 Estudiantes del Curso Especial: Iniciación Musical en Instrumentos de Percusión, Código: 51320101-1.- Se Certificaron 10 Estudiantes del Curso Especial: Danza Afrocolombiana, Código: 51340031-1.- Este Acto de Certificación, se llevó a cabo en una cálida y emotiva Ceremonia, realizada el día 11 de Diciembre de 2024. Para la celebración de este Acto de certificación; se reunieron los Alumnos que culminaron el Primer Ciclo de formación, con sus familias, estuvieron acompañados de los Profesores y Talleristas, Directivos de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz, La Gestora Social del Municipio, la Secretaria de Gobierno con su Equipo, Equipo de Prensa de la Alcaldía Municipal; personal Ejecutivo y Operativo de la Fundación Funfodcub, e invitados especiales; donde se brindó un merecido agasajo a los primeros Alumnos Certificados de estos Programas de Formación en Programas para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Además de esta ceremonia de Certificación, se brindó a los Alumnos Certificados, una Cena de Gala para ellos y sus acompañantes, igualmente, se les brindó a los alumnos obsequios y presentes para conmemorar este emotivo momento. Se anexa listado de Alumnos Certificados

CERTIFICACIÓN

DANZAS AFROCOLOMBIANAS

No.	NOMBRE:	Cédula Ciudadanía	VINCULACIÓN
1	JOSEFA BONILLA NIEVES	1.062.806.120	ESTUDIANTE
2	MARLYN QUIROZ MURILLO	1.062.806.654	ESTUDIANTE
3	CARMEN ROSA AVILA	1.062.812.200	ESTUDIANTE
4	MARYORIS RAMOS FLORIAN	1.062.807.360	ESTUDIANTE
5	LIZETH PIANETA RODRIGUEZ	63.528.475	ESTUDIANTE
6	KAREN KRISS BARRETO	1.065.570.503	ESTUDIANTE
7	DANNY RUIZ PEÑALOZA	1.064.116.105	ESTUDIANTE
8	CARLOS MEDINA PIANETA	1.064.108.947	ESTUDIANTE
9	MIGUEL MUÑOZ CARO	12.568.936	ESTUDIANTE
10	CARLOS LOPEZ BERNAL	1.003.040.155	ESTUDIANTE

CERTIFICACIÓN

INICIACIÓN MUSICAL EN INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN

No.	NOMBRE:	Cédula Ciudadanía	VINCULACIÓN
1	ARMANDO OSPINO CANTILLO	1.062.807.856	ESTUDIANTE
2	HECTOR ORREGO AVILA	1.062.807.777	ESTUDIANTE
3	FERNEY ARANZALES OSPINA	12.568.889	ESTUDIANTE
4	JOSE ABRAHAN MACHADO	12.568.937	ESTUDIANTE
5	RICARDO HUNDELSHAUSSEN	12.569.291	ESTUDIANTE
6	ALVARO JOSE CRUZ CUEVAS	1.062.812.110	ESTUDIANTE
7	JHAN FRANCO CABARCAS	1.062.811.658	ESTUDIANTE
8	YERALDIN TORRES PALOMINO	1.062.809.464	ESTUDIANTE
9	EDGAR ANDRÉS CALDERÓN	1.062.807.821	ESTUDIANTE
10	SOLANGEL GALVIS BOTELLO	1.065.881.705	ESTUDIANTE
11	KAREN ANDREA PEREZ REYES	1.062.810.498	ESTUDIANTE
12	CRISTIAN GUZMAN PULIDO	1.062.812.730	ESTUDIANTE
13	JOSE CARLOS LOPEZ NIEVES	15.174.152	ESTUDIANTE
14	VICTOR RIOS BARRETO	1.062.811.058	ESTUDIANTE
15	LUIS JOSE RIVERA DIAZ	1.062.804.883	ESTUDIANTE
16	YASMANIS EDUARDO JIMENEZ	1.120.740.576	ESTUDIANTE
17	KELLYS FUENTES BELEÑO	42.401.263	ESTUDIANTE
18	JAINER CARRILLO MARTÍNEZ	1.062.811.700	ESTUDIANTE
19	KELMIS JOSE MORALES VILLA	1.062.805.487	ESTUDIANTE

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ACTO DE CERTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE CURSOS ESPECIALES

































